



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 MAR 2020	
Recibido.....	16 ¹³Hs.
N°.....	37756.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los ministerios que correspondan, garanticen los insumos para el lavado de manos, material informativo (cartelería, folletería, etc.) con instancias de capacitación a docentes para prevención a padres y alumnos con el objetivo de prevenir el contagio por Coronavirus (COVID-19) en escuelas públicas y privadas de todos los niveles del territorio de la Provincia de Santa Fe.


FABIÁN LIONEL BASTIA
Diputado Provincial


Lic. MARCELO OMAR GONZALEZ
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente pedido de comunicación se basa en la necesidad urgente de realizar campañas con el fin de dar herramientas para prevenir la circulación y el contagio de Coronavirus (COVID-19) y garantizar



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

los insumos para el lavado de manos en escuelas públicas y privadas de la Provincia de Santa Fe.

Este proyecto es debido a la actual situación sanitaria mundial respecto a la circulación del Coronavirus, que es de publico conocimiento y tiene como antecedente un proyecto presentado el 4 de febrero del corriente año a la Cámara de Diputados de la Provincia, expediente N°37381 de autoría de los diputados Candido, Ciancio, Bastia, Distefano y quien suscribe, que solicita información al ejecutivo respecto a estrategias de prevención y existencias de protocolos a la pandemia de COVID-19.

Ante esta situación, teniendo presente las recomendaciones que realizan la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Ministerio de Salud de la Nación después de haberse confirmado los primeros casos de infección por Coronavirus (covid19) en Argentina y que Provincias limítrofes como Córdoba, Buenos Aires y Chaco ya tienen casos confirmados, resulta imperioso dar herramientas para la prevención del contagio y para el correcto accionar ante la aparición de un caso sospechoso en docentes de instituciones educativas públicas y privadas de todo el territorio de la Provincia de Santa Fe.

El presente proyecto se realiza considerando que es un virus muy contagioso y que el contagio se produce de persona a persona; Que los lugares con mayor riesgo de propagación son los lugares donde existe circulación de muchas personas; Que el Ministerio de Salud de la Nación recomienda adoptar medidas de carácter general, particularmente en el ámbito educativo con finalidad preventiva; Que el Ministerio de Educación de la Nación sugirió que en caso de estudiantes o personal de los establecimientos que regresen de viaje desde áreas con circulación y transmisión de Corona Virus COVID-19, que permanezcan en el domicilio sin concurrencia y eviten el contacto social por catorce (14) días, aunque no



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

presenten síntomas; Que el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación estableció una licencia excepcional a todas aquellas personas trabajadoras del sector público o privado en relación de dependencia que hubieren ingresado al país para que en forma voluntaria permanezcan en sus hogares, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en las recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación.

Se sabe que la transmisión del virus (COVID-19) es por eliminación de secreciones, cuando la persona tose o estornuda, el virus permanece poco tiempo en el ambiente, por lo tanto, el contagio sólo se da si una persona se encuentra cerca de una persona enferma. Es importante capacitar al personal educativo para brindarle herramientas que puedan contribuir a prevenir el contagio y detectar rápidamente situaciones de riesgo, sobre todo enseñándoles las medidas preventivas como: Evitar el contacto directo con personas que presenten enfermedades respiratorias; Al toser o estornudar, cubrirse la nariz y la boca con el pliegue del codo, Lavarse las manos inmediatamente después. O idealmente utilizar pañuelo de papel que pueda ser descartado inmediatamente; Mantener una frecuente higiene de manos, sobre todo antes de ingerir alimentos y bebidas y luego del contacto con superficies en áreas públicas; y recalcar que si una persona presenta síntomas y estuvo en algún país donde existen casos confirmados o en contacto con alguna persona enferma, debe consultar inmediatamente a su médico de cabecera.

Es importante resaltar que estas recomendaciones sirven para prevenir otras enfermedades respiratorias como por ejemplo la gripe.

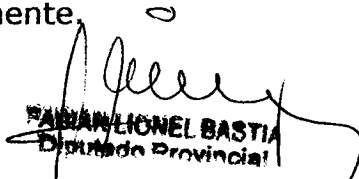
Por todo lo expuesto anteriormente, resulta de suma importancia garantizar la información correcta y actualizada a través de diferentes estrategias y generando instancias de capacitación a los docentes de nuestra provincia y proveer también los insumos para el correcto lavado de



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

manos en todas las instituciones educativas públicas y privadas de Santa Fe.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.


FABIAN LIONEL BASTIA
Diputado Provincial


Lic. MARCELO OMAR GONZÁLEZ
Diputado Provincial